

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2014/2015 (Convocatoria 2015/2016)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga						
Id ministerio	4315073					
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga					
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación					
Curso académico de implantación	2014/2015					
Web del título	http://www.mit.etsit.uma.es					

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:			
Centro			
Curso académico de implantación			
Web del título en el centro			

CLAVES DE ACCESO

Se indican a continuación las claves de acceso a diversas fuentes de información con acceso restringido:

- <u>ISOTools</u>: (herramienta informática para la gestión de la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga)
 - Usuario: *****
 - Clave: ****
- <u>Campus Virtual</u>: (Campus Virtual de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la Universidad de Málaga)
 - Usuario: *****
 - Clave: ****
- <u>Sala de Coordinación de la CGC</u>: (sala de coordinación de la Comisión de Garantía de Calidad del Campus Virtual de la Universidad de Málaga)
 - Usuario: acceso de invitados una vez se ha accedido al Campus Virtual
 - Clave: ****

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

 Aportar información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

El Máster en Ingeniería de Telecomunicación (MIT) se corresponde con una titulación habilitante que otorga las atribuciones profesionales de Ingeniero de Telecomunicación, regulada por la orden CIN/355/2009. Tiene una duración de 120 ECTS distribuida en dos cursos: el primer curso se implementa con 60 ECTS de asignaturas obligatorias; el segundo curso se implementa con 12 ECTS de asignaturas obligatorias, 18 ECTS de asignaturas optativas y 30 ECTS de Trabajo Fin de Máster.

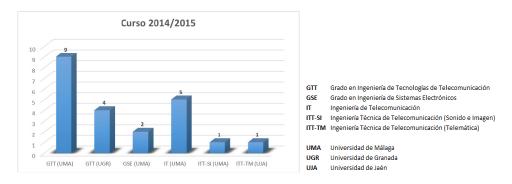
El perfil de ingreso recomendado para la titulación se corresponde con los estudiantes que han completado su formación en los Grados del ámbito de las Telecomunicaciones. No obstante la



titulación se ha diseñado utilizando el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (GTT) de la Universidad de Málaga como referencia, por lo que los estudiantes que han completado dicho Grado y que han cursado en el mismo las asignaturas optativas más afines a la titulación tienen la formación más adecuada para acometer con éxito el desarrollo de la misma. Es necesario matizar, sin embargo, que el resto de Grados del ámbito de las Telecomunicaciones tienen por supuesto una adecuada acogida en la titulación, aunque no partan con unas condiciones tan favorables en la adaptación de su formación como los estudiantes procedentes del Grado de referencia.

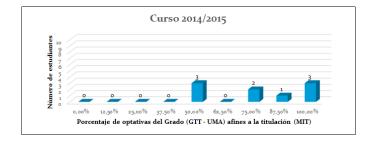
Durante este primer curso académico de implantación se han impartido las asignaturas correspondientes al primer curso, todas ellas obligatorias y que desarrollan parte de las competencias descritas en la orden CIN/355/2009 que regula la titulación. Si bien el proceso de implementación de estas asignaturas ha sido conforme a la planificación inicial prevista en la memoria de verificación, se considera importante destacar los siguientes aspectos:

a. **Estudiantes de nuevo ingreso**: de las 70 plazas ofertadas se han matriculado en la titulación 22 estudiantes (31%), cuya distribución según la titulación y universidad de procedencia es la que se muestra en la siguientes gráfica:



De esta distribución se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La mayor parte de los estudiantes proceden del "Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación" de la Universidad de Málaga (9/22 – 41%), que ha sido el Grado de referencia utilizado para el diseño de la titulación. De entre ellos, 3 estudiantes (3/22 – 14%) escogieron en dicho Grado las optativas más afines a la titulación, y 6 estudiantes (6/22 – 27%) escogieron en dicho Grado una mezcla de las optativas más afines a la titulación con otras optativas. La distribución del porcentaje de optativas del Grado afines a la titulación que escogieron los estudiantes se muestra a continuación:



Este hecho corrobora que aunque el enfoque adoptado en el diseño de la titulación es adecuado para el perfil de ingreso predominante, no todos los estudiantes escogen las optativas más afines a la titulación, por lo que sus condiciones de partida pueden no ser las más óptimas.

- Existe un considerable número de estudiantes procedentes de otras titulaciones diferentes





al Grado de referencia (6/22 - 27%). Este hecho indica que para poder atender a este tipo de estudiantes con ciertas garantías de éxito en la titulación es necesario implementar algún mecanismo de "nivelación", para equiparar en la medida de lo posible los conocimientos de partida de los estudiantes a la hora de afrontar el desarrollo de las asignaturas obligatorias.

- Existe otro considerable número de estudiantes que proceden de la titulación a extinguir "Ingeniería de Telecomunicación" (5/22 23%), que otorga las mismas atribuciones profesionales que la titulación. Estos estudiantes tienen reconocidas todas las asignaturas de la titulación a excepción del Trabajo Fin de Máster, por lo que son estudiantes que desean adecuar su titulación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se estima que la matriculación de estos estudiantes disminuya en sucesivos cursos académicos.
- También existe un reducido número de estudiantes que proceden de las antiguas titulaciones a extinguir "Ingenierías Técnicas de Telecomunicación" (2/22 9%), que en cierta medida son equivalentes (otorgan las mismas atribuciones profesionales) a las titulaciones de Grado que dan acceso a la titulación bajo estudio. Estos estudiantes tienen 30 ECTS de complementos de formación, y son estudiantes que también desean adecuar su titulación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Al igual que en el caso anterior, se estima que la matriculación de estos estudiantes disminuya en sucesivos cursos académicos.

En cualquier caso, la oferta de plazas supera en mucho a la demanda actual de la titulación. Seguramente este hecho se deba a que este curso académico es el primero en el que las correspondientes titulaciones de Grado han tenido egresados naturales (no procedentes de adaptaciones de las titulaciones antiguas) y, por lo tanto, el número de estudiantes que han finalizado sus estudios de Grado en el tiempo previsto para ello es reducido. Aun así, parece evidente que la estimación inicial de plazas ha sido sobredimensionada.

- b. Estudiantes egresados: aunque la titulación tiene una duración de 120 ECTS distribuidos en dos cursos y el actual es el primer curso de implantación de la titulación, dentro de los estudiantes matriculados se encuentran los que proceden de la titulación a extinguir "Ingeniería de Telecomunicación", a los cuales se les reconocen todas las asignaturas de la titulación a excepción del Trabajo Fin de Máster. De los 5 estudiantes matriculados en la titulación que se encontraban en esta situación 4 han finalizado el correspondiente Trabajo Fin de Máster, por lo que son los primeros egresados de la titulación. Para poder gestionar desde el punto de vista académico esta circunstancia se ha tenido que realizar una modificación al título para adelantar el cronograma de implantación descrito en la Memoria de Verificación inicial, tal y como se describe en el siguiente punto.
- c. **Modificaciones**: durante el primer curso de implantación de la titulación se han realizado las siguientes modificaciones al título:
 - Cronograma de implantación: se ha adelantado el cronograma de implantación de la titulación, que inicialmente se realizaba de forma progresiva durante los dos primeros cursos académicos (el curso académico 2014/2015 se implementaba únicamente el primer curso y el curso académico 2015/2016 se implementaban ambos cursos) para hacerlo de forma completa (el curso académico 2014/2015 se implementan ambos cursos). El motivo de esta modificación se fundamenta en la necesidad de permitir la existencia de egresados de la titulación durante el primer curso académico de implantación, los cuales se corresponden con los estudiantes que proceden de la titulación a extinguir "Ingeniería de Telecomunicación", a los cuales se les reconocen todas las asignaturas de la titulación a excepción del Trabajo Fin de Máster. Así pues, una vez realizado dicho Trabajo Fin de Máster estos estudiantes finalizan la titulación.





- **Competencia "TT-13a"**: por un error de redacción detectado en la Memoria de Verificación inicial la competencia "TT-13a: Capacidad para aplicar conocimientos avanzados de electrónica de alta frecuencia" no se había incluido en la asignatura obligatoria "Subsistemas para radiocomunicación".
- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Al ser el primer curso académico de implantación de la titulación se han mantenido reuniones con los representantes de los estudiantes para conocer de primera mano el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje inicialmente planificado, permitiendo así detectar y corregir cualquier posible deficiencia que se pudiera llevar a cabo. Estas reuniones, por supuesto, se han complementado con las acometidas en el seno de la Comisión Académica del título, donde cualquier aspecto transmitido o detectado en el ámbito del profesorado ha sido analizado cuidadosamente.

Así mismo, desde un primer momento se ha hecho un considerable esfuerzo por difundir todos los aspectos relacionados con la titulación a los distintos grupos de interés en la página Web del Máster en Ingeniería de Telecomunicación (MIT).

Por último, pero no por ello menos importante, es necesario destacar que en el proceso de implantación y desarrollo de un título es vital el papel que juega el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). El SGC puesto en funcionamiento por la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) y la Comisión Académica del título (CAM) permite el control, el análisis, la revisión y actualización del programa del título. Además de estas comisiones también intervienen la institución, el centro y las distintas comisiones del mismo. No obstante, para garantizar la correcta implantación y el desarrollo del programa formativo del título es necesaria la participación activa de todos los agentes implicados. El objetivo es que el proceso de mejora continua que promueve el desarrollo del título se lleve a cabo de forma natural, dando sentido y utilidad a las tareas que cada uno debe desempeñar, alejándonos de la percepción de mera burocracia que pueden tener muchos implicados. Es necesario explicar y rendir cuentas de lo que se realiza, matizando que los procedimientos llevados a cabo son el eje fundamental del desarrollo del título. Por ello, las líneas de actuación que enfocan los planes de mejora tanto a nivel de centro como a nivel de título están principalmente encaminadas a dar más información y formación a los grupos de interés.

A continuación se exponen las líneas de actuación encaminadas a la información y formación:

- a. **Formación del profesorado**: es evidente que un proceso como la renovación de la acreditación que se ha dado en algunos títulos del centro supone una ayuda y una motivación para los grupos de interés. El sólo hecho de que los títulos sean evaluados y "calificados" ha propiciado un interés por el proceso de mejora continua en el que deben desarrollarse los títulos. En esta coyuntura es necesario aprovechar esta inercia y en este curso seguir formando al profesorado en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con distintas actividades promovidas por el centro. Cabe destacar que esta acción es respaldada por el profesorado del centro tal y como manifiesta el indicador IN54 "Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación" con un valor del mismo de un 40% en el curso 2014/2015.
- b. Información pública disponible: en la misma línea de hacer más partícipes a los grupos de interés, mejorar el acceso a la información pública disponible supone un marco que contribuye a formar e informar a los agentes implicados en el proceso. En este sentido, toda la información de interés se encuentra distribuida por la Web del centro, de la institución y de los distintos servicios. Este hecho ha motivado que parte de las actuaciones que se lleven a cabo estén destinadas a aglutinar en un espacio toda la información que se encuentra dispersa. Así,





durante este curso académico 2015/16 se está desarrollando dentro en la Web de la E.T.S.I. Telecomunicación un apartado "Información pública". Este apartado permite, para cada uno de los títulos impartidos por el centro, el acceso a toda la información que especifica el protocolo de evaluación de la Información pública de la DEVA indicado en el Anexo I de la "Guía para el seguimiento de los Títulos de grado y máster" publicada el 19/12/14.

- c. Acciones de difusión relacionadas con la titulación: estas acciones están encaminadas a mejorar la difusión de los títulos a los futuros estudiantes, y tienen como objetivo informar y orientar sobre el programa y salidas profesionales del título. Además del esfuerzo de actualización continua de la página Web, dentro de este grupo se debe incluir eventos como la Feria de Posgrado que se ha celebrado a nivel de Universidad en los dos últimos cursos académicos con un éxito razonable y la Jornada de Posgrado que se ha celebrado a nivel de centro en el último curso académico (y que se espera celebrar de nuevo durante el presente curso).
- d. Acciones de orientación de los estudiantes del título: durante el curso 2014/2015 se inició un proceso para integrar y coordinar las acciones de orientación del título con las llevadas a cabo por el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga. Esta acción permitirá ofrecer a los estudiantes del título un abanico más amplio de actividades de orientación.

Fortalezas y logros

- El diseño de la titulación se adecúa con la procedencia de la mayor parte de los estudiantes.
- La titulación resulta atractiva para otros estudiantes procedentes de titulaciones diferentes a la utilizada como referencia para su diseño.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La dispersión en la procedencia de los estudiantes existentes en la titulación hace necesario implementar algún mecanismo de "nivelación" de conocimientos para ofrecerles a todos ellos ciertas garantías de éxito durante su proceso formativo. Hasta el momento se ha informado a los profesores de las distintas asignaturas de este hecho, pero parece que puede llegar a ser necesario implementar algún tipo de coordinación más profunda en este aspecto entre todo el profesorado implicado en las asignaturas obligatorias de la titulación.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Aportar información sobre:

 Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados de grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El SGC de la E.T.S.I. de Telecomunicación aplicable al título se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA y, para su evaluación, se presentaron dos Manuales (Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad (MPSGC)). El despliegue del mismo se inicia en noviembre de 2009, tras haber sido evaluado y valorado positivamente conforme con las normas y directrices del Programa AUDIT de la ANECA (Certificado Nº UCR 139/10). Se inicia la implantación desde ese mismo curso 2008/2009, realizándose una primera Memoria de Resultados del SGC anual en marzo de 2010. Desde esa fecha se han completado un total de seis Memorias, disponibles en el apartado "Calidad" de la Web del centro.





Desde el inicio de su implantación, el SGC de la E.T.S.I. de Telecomunicación ha sufrido cambios, ya que el proceso de mejora continua que implementa lo promueve. No sólo se trata de garantizar la calidad de los títulos, sino también la del propio SGC de la E.T.S.I. de Telecomunicación, por lo tanto el SGC está en continua revisión, como así lo establece el procedimiento "PEO5: Medición, análisis y mejora continua" del mismo. Brevemente, se indican los cambios que se han realizado, destacando que todos ellos son producto de una reflexión de la aplicación del ciclo de mejora de la calidad en los títulos objetivo, entre los que se encuentra el título bajo seguimiento en este informe. Los cambios se centran en los elementos base del SGC: indicadores, procedimientos, elementos de medida de la satisfacción y de las necesidades de los grupos de interés y órganos de gestión del SGC:

- a. Indicadores: el SGC del Centro disponía inicialmente de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En el momento actual, tras las revisiones del Vicerrectorado competente, y de las Comisiones de Garantía de la Calidad (CGC) de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), se cuenta con 35 indicadores. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA). Los indicadores actuales están recogidos en el MSCG de la ETSIT en el ANEXO F02-MSGC, y su definición y procedimiento de medida en el ANEXO F03-MSGC. Las acciones de mejora que han dado lugar a parte de estos cambios son: AMO3 2013/14 y AMO6-2014/15. Además de los indicadores establecidos de manera general para toda la institución, el SGC de la E.T.S.I. de Telecomunicación cuenta con indicadores específicos, en el caso de los másteres se definen los siguientes:
 - INEO1 "Apertura Internacional del Título", definido como el porcentaje de estudiantes extranjeros en el título frente al número total de estudiantes del título.
 - INEO2 "Apertura del título a estudiantes de Máster no procedentes del centro %", definido como Porcentaje de estudiantes del título procedentes de otros centros frente al número total de estudiantes del título.
- b. Procedimientos: a lo largo de estos años los cambios en las normativas, las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, así como la revisión continua del SGC que se hace desde el centro y el Servicio de Calidad de la UMA han provocado la actualización de varios procedimientos. En el documento ANEXO F01-PA01: "Listado de Documentos del SGC" del MPSGC de la ETSIT se recogen para cada documento del SGC la edición que está en vigor, la fecha de la primera edición y la fecha de la última edición. El histórico de modificaciones con sus fechas de aplicación y resumen de cambios se recoge en un apartado de cada uno de los documentos modificados. Las acciones de mejora relacionadas con este aspecto son: AMO3 2013/14 y AMO6-2014/15.
- c. Elementos de medida de la satisfacción y de las necesidades de los grupos de interés: a medida que la implantación del SGC se ha ido produciendo, se han tenido que desarrollar elementos de medida y/o modificarlos de cara a dar respuesta a la iteración anterior del proceso del SGC. Además de los cambios naturales en los cuestionarios de satisfacción de los distintos grupos de interés, caben destacar las modificaciones que sobre el sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (SQSF) se han desarrollado, todo ello de cara a hacerlo más efectivo y visible, estas modificaciones ha venido indicadas en las recomendaciones de los informes de seguimiento de los distintos títulos impartidos en el centro y que se regulan bajo el mismo SGC. Las acciones de mejora que han llevado a cabo parte de estos cambios son las siguientes: AM06-2011/12, AM14-2013/14 y AM07-2014/15.
- d. Órganos de gestión, estructura de la CGC interna: se han incluido como miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) a representantes de los distintos departamentos con docencia en los Títulos, permitiendo que la CGC tenga vía directa con los responsables últimos del proceso enseñanza-aprendizaje (AMO2-2011/12). Además se han constituido para cada uno de los títulos las comisiones académicas de título que a través del coordinador del título





tiene representación en la CGC.

2. La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Se está cumpliendo el calendario de implantación y despliegue establecido en la Memoria de Verificación. El SGC del centro que se aplica al título, permite la revisión y análisis de unos objetivos establecidos con la finalidad de llevar a cabo la mejora continua del título. El SGC del centro posee para ello una serie de herramientas que le permiten recabar la información necesaria para el análisis, enmarcado en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, así como la puesta en marcha de los planes de mejora consecuencia de dicho análisis. Como se establece en los procedimientos PE05: "Medición, análisis y mejora continua" y PA12: "Satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés", la CGC del Centro elabora desde el curso 2010/2011 una Memoria Anual de Resultados que sigue el formato propuesto en la herramienta informática ISOTools. En esta revisión anual del Sistema se analizan los procedimientos que conforman el correspondiente MPSGC de la ETSIT y, si es necesario, se actualizan y mejoran. En este sentido cabe destacar la AM01-2013/14 en la que se realiza una autoevaluación de la implantación del SGC del centro en base al documento "Protocolo de auditoría interna de los SGC de los centros de la Universidad de Málaga". El resultado de esta autoevaluación es positivo a excepción de la falta de procedimientos que permitan un análisis de los resultados de aprendizaje obtenidos en base a las competencias de los Títulos, este elemento será la base de la puesta en marcha de acciones de mejora en este sentido en los cursos 2013/2014, 2014/15 y 2015/16.

 La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

La CGC de la ETSI es el órgano consultivo de la Junta de Escuela encargado de las propuestas y del seguimiento de todo aquello relacionado con el SGC. A menudo, sus miembros también son encargados de la ejecución de acciones, aunque no tiene siempre que ser así ya que la mejora continua es asunto de todos los involucrados. Dentro del apartado "Calidad" de la Web del centro se encuentran publicados su reglamento, su composición y todas las actas de las reuniones que se han mantenido desde el principio (26 reuniones, 9 de ellas en los 2 últimos años), dando así visibilidad de su trabajo a todos los grupos de interés. La CGC está constituida por los representantes de los departamentos, PAS, estudiantes, miembros del equipo directivo y, como no podría ser de otra forma para un buen funcionamiento, por los coordinadores de los Títulos. Los coordinadores de Título, a su vez coordinan la comisión académica del Título también llamada de grado o máster según el caso (CAT, CAG o CAM).

Con todo lo anterior, el SGC se pone en funcionamiento a través de una arquitectura que es a la vez centralizada y distribuida. Por un lado, la arquitectura centralizada materializada en la CGC de la ETSIT le permite recabar información y hacer un análisis general, identificando problemas que afectan a los diferentes títulos, compartiendo soluciones, reflexiones y formas de actuación. Por otro lado, la arquitectura distribuida materializada en las CAM, se encarga de la ejecución de las acciones adaptándose a la idiosincrasia del título. Esta arquitectura distribuida permite para un problema detectado, el ensayo de acciones de mejora en un determinado título, o diferentes acciones/soluciones en los distintos títulos. Tras este ensayo, las acciones, en el marco de la CGC, serán analizadas, y adaptadas si han sido fructíferas al resto de los Títulos. Se trata de un doble sistema de revisión, en el que obviamente se obtiene un beneficio por contar con un SGC común, pero que se materializa en las distintas comisiones de los títulos. A su vez, es necesario indicar que la CGC interna de la ETSIT está conectada a la CGC de la UMA a través del coordinador de Calidad del centro que forma parte de ella.

Entrando más en detalle en la dinámica de funcionamiento. La CGC para cada curso analiza los indicadores, resultados de los cuestionarios, <u>los objetivos y las valoraciones de las acciones de</u>





mejora del curso anterior y los informes de seguimiento. Con este primer análisis se fijan los objetivos para el nuevo curso y los planes de mejora. Los planes de mejora están constituidos por acciones de mejora que son comunes a todos los Títulos del centro y las acciones de mejora que son exclusivas del título. En las fichas de las acciones de mejora figuran los responsables de la ejecución, los recursos utilizados, un plan para su desarrollo, el responsable de cierre y la valoración de la acción de mejora al cierre de la misma. Todas las acciones de mejora tienen la duración de un curso, y tras su valoración de cierre se determina si es necesaria su propuesta o no para el siguiente curso.

Este análisis que se realiza de los distintos títulos se plasma en las <u>diferentes memorias de resultados del SGC</u> (<u>resultados SGC</u>, <u>resultados de orientación</u>, <u>PAO</u>, <u>inserción laboral</u>, <u>actas de la CGC</u>), en los autoinformes de seguimiento y evaluación, así como en los informes que se generan de los cuestionarios realizados, planes de mejora, actas de reuniones de la CAT, etc. Estos informes últimos, son documentos de trabajo internos de la CGC y la CAM, cuyas conclusiones o resúmenes se difunden a través de las memorias de resultados y/o en los autoinfomes, ya que ambos tipos de documentos sí son públicos para todos los grupos de interés.

4. La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La UMA dispone de una herramienta informática para la gestión de la documentación del SGC: <u>ISOTools</u> (clave de acceso indicada en la sección "CLAVES DE ACCESO" de la primera página de este documento). A esta herramienta tienen acceso todos los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del centro. A través de ella, la UMA suministra indicadores, los resultados obtenidos mediante los distintos cuestionarios realizados por los diferentes servicios, así como por otras herramientas de gestión de la institución.

Además de ISOTools, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha puesto en marcha otra herramienta basada en Moodle, la Sala de Coordinación de la CGC (clave de acceso indicada en la sección "CLAVES DE ACCESO" de la primera página de este documento). Esta sala virtual permite hacer más dinámica a la CGC, consiguiendo que se pueda gestionar el proceso del SGC con una granularidad más fina que la que da las convocatorias de reunión de la CGC, que se siguen realizando, a la vez que genera un espacio de trabajo, debate y repositorio de documentación en fase de elaboración. Esta sala es gestionada por la CGC y se ha constituido como una herramienta extremadamente útil y muy utilizada en el día a día de la CGC.

Por último, si bien no es una plataforma de trabajo en sí, la política de transparencia del centro promovida por el SGC ha hecho que la página Web del centro se constituya como una herramienta para la consulta de todos los grupos de interés de la información de los títulos. El SGC no puede realizar su papel de motor que permite el funcionamiento del título, si no están implicados todos los grupos de interés, y esta implicación se inicia facilitando información del ciclo de mejora continua que el SGC implementa.

Fortalezas y logros

- Un Sistema de Garantía de la Calidad ya consolidado: tras la experiencia de las primeras renovaciones de acreditación de algunos de los títulos que se rigen por el SGC, se puede concluir que se han desarrollado y adaptado los procesos, procedimientos y herramientas de medición que permiten al SGC alcanzar los objetivos asociados a las enseñanzas impartidas. El análisis realizado desencadena las actuaciones con la finalidad de una mejora continua de los títulos, y respondiendo a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Un sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones fortalecido de cara a los estudiantes: tras muchos ajustes, en colaboración con la Delegación de Estudiantes se ha unificado en una sola vía las quejas de este colectivo. No obstante, se seguirá trabajando en la difusión de este sistema, e incidiendo en el anonimato de sus usuarios, que es la mayor preocupación que manifiestan los mismos.





Transparencia: la política del centro en materia de Calidad es de máxima transparencia y la mayor parte de los documentos se encuentran disponibles para todo el mundo a través de la Web del centro. Esta política está también en consonancia con la de la Universidad de Málaga la cual lidera el ranking andaluz de transparencia en el "Cuarto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas".

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se ha hecho referencia en el análisis a la doble estructura que permite llevar a cabo el funcionamiento del SGC, y este hecho que constituye en sí una fortaleza, plantea también la debilidad de su mantenimiento. En concreto, la cuestión es cómo mantener una estructura doble sin el reconocimiento adecuado para el profesorado que la integra. Es evidente que la coordinación docente, es gestión, pero una gestión que debe hacerse con conocimiento de los entresijos del sistema, y eso sólo lo puede hacer el profesorado. No obstante, si se analiza el sistema universitario, la carrera del profesorado gira básicamente alrededor de los resultados de investigación, y por ello, desde un punto de vista práctico para un profesor es mejor destinar sus recursos a la obtención de méritos investigadores, que destinarlos al interés colectivo. Son por lo tanto necesarios incentivos para este tipo de gestión. Por ello, se va a proponer a la institución (ya se ha hecho de manera no formal) que revise, porque son escasos, y ponga en marcha incentivos y/o reconocimientos de la labor que realiza el profesorado en áreas de gestión relacionadas con la docencia.

III. Profesorado

Análisis

1. Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

El proceso de asignación del profesorado a las distintas asignaturas de la titulación es competencia de los Departamentos responsables de las Áreas de Conocimiento a las que están adscritas dichas asignaturas. Por lo tanto, los Coordinadores de la titulación no tienen control alguno en dicho proceso.

Del profesorado adscrito al centro, y por lo tanto disponible para impartir las asignaturas de la titulación, se presentan a continuación los que finalmente han impartido la titulación durante el curso académico bajo estudio:

	Profesores	Sexenios	Quinquenios	Trienios
Catedrático de Universidad	4	15	20	38
Titular de Universidad	13	24	41	84
Titular de Escuela Universitaria	2	0	6	13
Asociado	2	0	0	11
Contratado Doctor	2	0	0	7
TOTAL	23	39	67	153

Como se puede observar, la gran parte del profesorado pertenece al cuerpo Titular de Universidad, seguido de Catedrático de Universidad. Así mismo el número de méritos tanto docentes como de investigación asociados a dicho profesorado es muy alto, por lo que se considera que la adecuación del profesorado asignado a la titulación es totalmente satisfactoria.

Por último, es conveniente indicar que aunque el proceso de asignación docente no está controlado por los Coordinadores de la titulación, existe un alto grado de implicación entre estos últimos, la Dirección del centro y los Departamentos, por lo que cualquier problema puntual que pueda surgir respecto a la asignación de un profesor determinado (circunstancia que no se ha





producido) puede llegar a resolverse con el acuerdo de todas las partes.

 Indicar las actividades realizadas el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Como se ha comentado en el punto 1 de este apartado, la asignación docente es competencia de los Departamentos, por lo que los mecanismos de sustitución están supeditados a los que cada Departamento establezca internamente.

Respecto a los mecanismos de coordinación docente, se pueden distinguir:

- a. Comisión Académica de la titulación: en el seno de la Comisión Académica del Máster (CAM) se analizan los distintos aspectos relacionados con la impartición de la docencia, tomando las decisiones oportunas para corregir cualquier deficiencia que se pueda detectar. Entre las actuaciones que se han llevado a cabo se encuentran las de informar a los profesores de aspectos puntuales sobre el diseño y desarrollo de las asignaturas o del progreso en los procesos de preinscripción y matriculación, generar y difundir documentación específica, o informar de las reuniones mantenidas con los representantes de los estudiantes. Para ello se dispone de una Sala de Coordinación de la CAM en el Campus Virtual de la E.T.S.I. Telecomunicación, donde la Comisión desarrolla su labor con la existencia de documentos, foros, actas...
- b. Sala de Coordinación del MIT: existe una Sala de Coordinación de la titulación en la que están registrados todos los profesores y estudiantes de la titulación. Esta Sala de Coordinación se utiliza como canal de comunicación entre los Coordinadores y los profesores/estudiantes, permitiendo informar de cualquier aspecto relativo al desarrollo de la titulación. En dicha Sala de Coordinación también existen los correspondientes foros donde tanto profesores como estudiantes (por separado) pueden participar, permitiendo así la comunicación directa con los Coordinadores. Por último, se ha implementado en la Sala de Coordinación un Buzón de Sugerencias anónimo, que permite que cualquier agente pueda expresar sus quejas libremente.
- 3. En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

No existe profesorado de prácticas en la titulación, pues todo el profesorado es responsable de la impartición tanto teórica como práctica de las distintas asignaturas.

Fortalezas y logros

- El perfil del profesorado asignado a la impartición de las asignaturas es altamente cualificado, como demuestra tanto su categoría como los méritos docentes y de investigación del mismo.
- Las Salas de Coordinación de la CAM y del MIT se han convertido en una herramienta muy flexible y versátil para el funcionamiento y coordinación de los distintos agentes implicados en el desarrollo de la titulación (Coordinadores, miembros de la Comisión Académica, profesores y estudiantes).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

De las reuniones mantenidas con los representantes de los estudiantes se ha concluido que en determinadas épocas puede llegar a producirse cierta concentración de actividades de evaluación en varias asignaturas, produciendo indeseadas sobrecargas de trabajo. Si bien no ha sido un problema evidenciable durante el presente curso académico, para el próximo se pretende implementar un mecanismo de coordinación del profesorado que permita detectar estas posibles





situaciones indeseadas.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

 Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Las infraestructuras utilizadas en el desarrollo del proceso de enseñanza son gestionadas directamente por los Departamentos responsables de las Áreas de Conocimiento a las que están adscritas las distintas asignaturas. Por lo tanto, al igual que ocurre con la asignación docente, los Coordinadores de la titulación no tienen control alguno en dicha gestión.

Dicho esto es necesario remarcar que tanto las infraestructuras del centro como el personal de administración y servicios del mismo son más que suficientes para acomodar todas las titulaciones que se imparten. Así mismo el número de estudiantes matriculados en la titulación (22) permite implementar un razonable desarrollo de las actividades prácticas de las asignaturas, si bien es cierto que dicho número se encuentre posiblemente próximo al límite que algunas asignaturas pueden gestionar con un único grupo completo de estudiantes dada la instrumentación que poseen. Desgraciadamente esta circunstancia viene determinada por el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, donde a diferencia de las titulaciones de Grado no se contempla la posibilidad de desdoblar las actividades prácticas de las asignaturas en varios grupos una vez superado un cierto número de estudiantes matriculados (30 para el caso de los Grados del ámbito de las Telecomunicaciones que se imparten en el centro).

- 2. Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.
 - a. **Orientación académica**: para la orientación académica los estudiantes pueden contactar con los siguientes agentes:
 - Profesores de las asignaturas.
 - Coordinadores de la titulación.
 - Subdirector de Estudiantes del centro.
 - b. **Orientación profesional**: para la orientación profesional los estudiantes pueden utilizar los siguientes servicios:
 - Servicio de Orientación Profesional de la Universidad de Málaga.
 - Subdirector de Estudiantes del centro.

Así mismo, existen numerosas actividades realizadas a nivel de centro para ofrecer una adecuada orientación profesional a los estudiantes. Todas estas actividades previstas así como el análisis de su alcance mediante los correspondientes indicadores relacionados se pueden encontrar en el <u>Plan de Actuación</u> y en la <u>Memoria Anual de Resultados</u> respectivamente del procedimiento "PC10: Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional" del Sistema de Garantía de Calidad del centro, accesible desde el apartado "<u>Calidad</u>" de la <u>Web del centro</u>. Se está trabajando para integrar en dicho procedimiento las actuaciones de las titulaciones de Máster.





Fortalezas y logros

- Tanto las infraestructuras del centro como el personal de administración y servicios del mismo son más que suficientes para permitir la correcta impartición de la titulación.
- La orientación académica y profesional de los estudiantes presenta un amplio abanico de actividades a su disposición.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Si bien es cierto que el número de estudiantes matriculados actualmente hace posible el desarrollo razonable de las actividades prácticas de las asignaturas, se estima que ante un ligero incremento de este número de estudiantes pueden ocasionarse cierta saturación en algunas asignaturas con la instrumentación disponible. Se espera que desde la Universidad de Málaga se pueda acometer en un futuro el desdoble de los grupos prácticos de la titulación, para poder hacer frente a esta situación.

V. Indicadores.

Análisis

1. Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.

Se describen a continuación los indicadores correspondientes al SGC para la titulación durante el curso académico 2014/2015:

INDICADOR	2014/2015	
IN03 - Tasa de graduación (%)	-	
IN04 - Tasa de abandono CURSA (%)		
IN05 - Tasa de eficiencia (%)		
IN08 - Duración media de estudios		
IN19 - Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (1-5)	4,50	
IN20 - Grado de cobertura de las plazas ofertadas (%)	42,86	
IN22_1 - Demanda de la titulación en 1ª opción (%)	52,86	
IN22_2 - Demanda de la titulación en 2ª opción (%)	14,29	
IN22_3 - Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones (%)	10,00	
IN24 - Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)	1,67	
IN26 - Grado de cumplimiento de la planificación (1-5)	4,07	
IN27 - Tasa de rendimiento (%)		
IN28 - Tasa de éxito (%)		
IN29 - Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (1-5)	3,55	
IN36 - Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	-	
IN37 - Oferta de prácticas externas	-	
IN38 - Nivel de satisfacción con las prácticas externas	-	
IN41 - Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (1-5)	-	
IN49 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (1-5)	3,91	
IN58 - Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (1-5)	2,33	





IN61 - Nivol	l de satisfacción	de los usuarios de	los servicios (1-5)
	i ue sansiaccioni	de los usuallos de	TOS SELVICIOS LISTI

3,67

Como se puede observar, existen pocos indicadores disponibles debido a que se trata del primer curso de implantación de la titulación. De entre ellos, es necesario indicar que aquellos relacionados con los índices de satisfacción (IN19, IN24, IN58, IN61) se han extraído de encuestas con una muy baja participación de los estudiantes (4/22 – 18%), por lo que hay que ser cauteloso en el posible análisis de los mismos. No obstante, se intenta presentar a continuación un breve análisis de estos indicadores:

a. IN19 - Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (1-5): 4,50

Este indicador muestra que los procesos de selección, admisión y matriculación son valorados muy positivamente. Está relacionado principalmente con la orientación que tanto los Coordinadores como la Secretaría del centro ofrecen a los estudiantes durante el proceso de acceso a la titulación. A modo de ejemplo, indicar que se ha está utilizando la modalidad de matrícula fuera de plazo para admitir a aquellos estudiantes que una vez finalizado el proceso de preinscripción en la titulación estaban pendientes de la realización del correspondiente Trabajo Fin de Grado, proceso que requiere una correcta coordinación entre los estudiantes, el profesorado, los Coordinadores de la titulación y la Secretaría del centro.

b. IN20 - Grado de cobertura de las plazas ofertadas (%): 42,86

El relativamente bajo valor de este indicador se debe al elevado número de plazas ofertadas en la titulación (70). No obstante, no se considera que este hecho deba ser corregido.

- c. IN22_1 Demanda de la titulación en 1ª opción (%): 52,86
 - IN22_2 Demanda de la titulación en 2ª opción (%): 14,29
 - IN22_3 Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones (%): 10,00

Estos indicadores muestran que, al ser una titulación habilitante, el perfil de ingreso de los estudiantes que pueden acceder a ella está muy definido, por lo que su demanda en primera opción es muy elevada.

d. IN24 - Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5): 1,67

Este indicador está relacionado con actividades de acogida en el primer curso y con actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas...). Su valor es claramente desfavorable, aunque es necesario matizar algunas circunstancias en relación al mismo. Si bien es cierto que no se contempla la realización de actividades específicas en la titulación, existen distintas actividades generales celebradas en el centro que pretenden apoyar la orientación de los estudiantes, como el Foro de Empresas de Telecomunicación, la Feria Virtual de Empleo, la Jornada de Posgrado... Además, la propia Universidad de Málaga ofrece un Servicio de Orientación Profesional que puede ser utilizado por todos los estudiantes de la titulación. Por todo ello parece que el problema subyacente en el bajo valor de este indicador se encuentra en una falta de difusión e información de las distintas actividades realizadas.

e. IN27 - Tasa de rendimiento (%): 76,38

IN28 - Tasa de éxito (%): 94,17

El elevado valor de estos indicadores da a entender que el proceso de enseñanza se desarrolla de forma bastante adecuada, pues la mayor parte de los estudiantes supera con éxito el programa formativo.

- f. IN26 Grado de cumplimiento de la planificación (1-5): 4,07
 - IN29 Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (1-5): 3,55
 - IN49 Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (1-5): 3,91

Estos indicadores valoran la satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza en





general (planificación, evaluación y profesorado). Los valores alcanzados se consideran bastantes satisfactorios, lo que permite deducir junto con los indicadores IN27 (Tasa de rendimiento: 76,38%) e IN28 (Tasa de éxito: 94,17%) que efectivamente el proceso de enseñanza se está desarrollando satisfactoriamente.

- g. IN58 Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (1-5): 2,33
 Este indicador intenta evaluar las infraestructuras asociadas a la titulación (principalmente aulas y laboratorios), siendo su valor relativamente bajo. Las infraestructuras están gestionadas por los Departamentos, y puesto que son compartidas por todas las titulaciones impartidas en el centro y en estas el valor de este indicador suele ser más elevado (próximo a 4), se analizará la evolución y progresión del mismo en los sucesivos cursos académicos para determinar si efectivamente se debe a un problema de infraestructuras.
- h. IN61 Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (1-5): 3,67
 Este indicador pretende medir la valoración de los servicios de Secretaría, Conserjería, Biblioteca, Aulas de Informática, Reprografía, Cafetería... del centro. Se considera que su valor es adecuado.
- 2. Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

Del análisis detallado de los valores alcanzados en los distintos indicadores de la titulación se pueden extraer algunas conclusiones importantes para la mejora de la misma:

- a. **Actividades de orientación**: con la intención de mejorar la visibilidad de las distintas actividades de orientación a las que puede tener acceso el estudiante se utilizará la Sala de Coordinación del MIT para enviar mensajes a los estudiantes informando de distintos eventos relacionados con la orientación que puedan resultar de su interés.
- b. **Recursos materiales**: para determinar si efectivamente las infraestructuras se muestran insuficientes de cara al estudiante se analizará la evolución y progresión del indicador IN58 en los sucesivos cursos académicos.

Fortalezas y logros

- El proceso de acceso a la titulación (selección, admisión y matriculación) está claramente difundido y responde a las necesidades y dudas que plantean los estudiantes.
- Las tasas de rendimiento y de éxito muestran un correcto desarrollo del proceso de enseñanza.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

 Parece que las distintas actividades de orientación a las que los estudiantes pueden acceder no son correctamente publicitadas. Es por ello por lo que se propone realizar un proceso de difusión más intenso entre los estudiantes mediante la Sala de Coordinación del MIT.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

Indicar las acciones, si se han realizado (en el caso que corresponda para la convocatoria objeto de estudio):

1. para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.





- a. En el informe de verificación se indicó en el apartado "6. Personal académico y de apoyo" la siguiente recomendación: "Sería deseable conocer si el centro tiene algún programa de formación del profesorado". Durante el curso 2014/2015 se inició un programa de formación en centro coordinado por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, en el que se ofertaron los siguientes cursos de formación para el profesorado del centro:
 - UMAFPDI1415-59: e-Portafolios en la formación universitaria y en la formación a lo largo de la vida. [Curso compartido con la E.T.S.I. Informática]
 - UMAFPDI1415-61: Metodologías activas de aprendizaje en estudios de ingeniería. [Curso compartido con la E.T.S.I. Informática]
 - UMAFPDI1415-64: La metodología Puzzle. Planificación, desarrollo y análisis de una experiencia práctica. [Curso compartido con la Escuela Politécnica Superior]
 - UMAFPDI1415-65: Formación en la competencia de trabajo en grupo en el ámbito de la ingeniería.
 - UMAFPDI1415-66: Diseño de guías docentes.
 - UMAFPDI1415-67: Perfeccionamiento de habilidades de pronunciación en inglés.
 - UMAFPDI1415-86: Tutorización y orientación del alumnado universitario. [*Curso compartido con la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Psicología y la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo*]

Se considera que con estos cursos queda cubierto un amplio abanico de posibilidades de formación para el profesorado del centro.

2. para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.

No se ha recibido ninguna recomendación durante el proceso de modificación realizado durante el curso académico 2014/2015.

- 3. para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.
 - a. En el informe de seguimiento de la Información Pública Disponible realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) se indicaron las siguientes recomendaciones:
 - Dotar a la web de la misma estructura organizativa que presentan las webs de la mayoría de másteres de la Universidad de Málaga.
 - Integrar las guías docentes de las asignaturas a través de un enlace directo.
 - Incorporar una ficha resumen del plan de estudios específica.
 - Integrar las fichas descriptivas de cada asignatura.
 - Ofrecer una estructura más clara para mostrar la información de los diferentes módulos y de las asignaturas que lo componen.

La <u>Web del Máster en Ingeniería de Telecomunicación (MIT)</u> ha sido reestructurada para acometer las recomendaciones realizadas en dicho informe. Adicionalmente, se ha incluido un enlace al apartado "<u>Información pública</u>" de la <u>Web de la E.T.S.I. Telecomunicación</u>, donde se ha indicado, para cada uno de los títulos impartidos por el centro, el acceso a toda la información que especifica el protocolo de evaluación de la Información pública de la DEVA indicado en el Anexo I de la "<u>Guía para el seguimiento de los Títulos de grado y máster</u>" publicada el 19/12/14.

En todos los casos, se deberá identificar la recomendación realizada en el informe y realizar una valoración que justifique como ha sido resuelta. Aquellas recomendaciones que han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.





VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación de Plan de Estudios y
justificar su adecuación.

Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorase su adecuación. Aquellas modificaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.

No se ha realizado en la titulación ninguna modificación no comunicada al Consejo de Universidades.

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

El curso académico 2014/2015 es el primer curso de implantación de la titulación, por lo que inicialmente no se desarrolló ningún plan de mejora para la misma. No obstante, durante el desarrollo del curso se fueron detectando algunas circunstancias que requerían la adopción de distintas medidas para subsanarlas, por lo que se fue conformando un plan de mejora de aplicación inmediata que se ha ido desarrollando a lo largo de dicho curso académico 2014/2015. Este plan de mejora se puede consultar en la "Memoria de Resultados del SGC de la E.T.S.I. de Telecomunicación del curso 2013/2014", accesible desde el apartado "Calidad" de la Web del centro.

Se presenta a continuación una descripción más detallada de este plan de mejora:

- a. Coordinación académica de la titulación: para habilitar los mecanismos adecuados de coordinación académica dentro de la titulación se propone la creación de distintas Salas de Coordinación en el Campus Virtual de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la Universidad de Málaga:
 - AM39-2014/15: Creación de la Sala de Coordinación de la Comisión Académica del título.
 - AM40-2014/15: Creación de la Sala de Coordinación del título.
- b. Corrección de errores en la memoria de verificación: tras la detección de errores importantes en la memoria de verificación, asociados a la asignación de competencias entre las distintas asignaturas del plan de estudios, se procede a su corrección mediante el correspondiente proceso de modificación de la misma:
 - <u>AM41-2014/15</u>: Modificación del título para subsanar errores en la Memoria de Verificación.
- c. Habilitación de egresados durante el primer curso académico: al existir estudiantes que proceden de la titulación a extinguir "Ingeniería de Telecomunicación", a los cuales se les reconocen todas las asignaturas de la titulación a excepción del Trabajo Fin de Máster, se debe permitir mediante el correspondiente proceso de modificación de la memoria de verificación





adelantar el cronograma de implantación para que, una vez realizado dicho Trabajo Fin de Máster, estos estudiantes puedan recibir el correspondiente título:

- <u>AM42-2014/15</u>: Modificación del cronograma de implantación del título para permitir la expedición de títulos durante el primer curso académico.
- d. **Difusión de la titulación**: con la intención de aumentar la visibilidad y difusión de la titulación más allá de la Web del Máster en Ingeniería de Telecomunicación (MIT) se pretende ejecutar distintas actuaciones encaminadas a tal efecto:
 - AM43-2014/15: Difusión de la titulación.